



Acuerdo en la villa y puerto de Somo en Catorce de Junio de mil ochocientos e sesenta y dos, estando reunidos los S. que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia de Martin Guerrero Alcalde primero cont. habiendo precedido la competente citacion con el fin de nombrar Cobradores de las Rentas Reco. correspondiente al ano actual; y por unanimidad nombracion a los S. siguientes

D. Martin Martinez Pales y Simon D. Andres Garcia, Almagos y Blas de Pareda, D. Juan Ferrnandez de la Cruz y Puyos y Benito D. Jose Capand y Puerto Somo D. Antonio Pagan Guerra. Los que estando presentes aceptaron dichos nombramientos.

Cobradores de rentas

Afirmado por el Regidor D. Juan Garcia Alcaraz vino la exposicion sig^{te}

Que estando en segunda contribuyentes el primer tercio de estas prov. y tercios se cubra con ella, tho primer tercio: mas que viendo el acordado, en que se encuentra el porito de la cañon! desta Villa, que si para el dia veinte del actual, no se encuentra abierto el porito, no se encuentra en el los granos y moravedises q. le pertenecen. Hare renuncia de el y dello q. acuerde este Ayuntamiento. se le libre por el Secretario la comp^{te} Culi^{ca}. y oido p^o los de mar Señores acordaron q. se lleve adevido efecto lo expuesto por el D. Juan Garcia Alcaraz

Porito